

**RESPONSABLE DEL CONTRATO DE LA OBRA DE «PLAN DE SOSTENIBILIDAD
TURÍSTICA EN DESTINO: REHABILITACIÓN SOSTENIBLE, RECONVERSIÓN
ENERGÉTICA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL PALACIO DE FERIAS Y
CONGRESOS DE MARBELLA (MÁLAGA)»**

EXP. OBRAS: PR-496/22-OBR.1

OFICINA CONTABLE: LA0010815 – Registro Central de Facturas
ÓRGANO GESTOR: LA0013616 - Obras y Proyectos
UNIDAD TRAMITADORA: LA0013616 - Obras y Proyectos

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto del contrato se establezcan entre el Adjudicatario y el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, este último deberá designar a un responsable del contrato; al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya, de conformidad con el Artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En el presente contrato de obras, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el/la directora/a de Obras que se designe.

En base a lo anterior y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto Nº 2023/17726 de fecha 9 de Noviembre de 2023.

En Marbella, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Amparo Corral Martín
Directora General de la
Delegación de obras e Infraestructuras

